



Por Orden de esta Consejería de Educación y Cultura de 20 de septiembre de (BORM de 4 de octubre de 2006), se convoca procedimiento extraordinario para la contratación de profesores especialistas para el curso 2006-2007.

El apartado segundo de la referida Orden establece que la convocatoria se regirá por las bases contenidas en la Orden, de esta Consejería, de 2 de junio de 2006, por la que se convoca procedimiento para la contratación de profesores especialistas.

De conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la Orden de 2 de junio de 2006, esta Dirección General HA RESUELTO:

1º.- Publicar, a propuesta de la Comisión de Selección, la LISTA PROVISIONAL DE ESPECIALISTAS SELECCIONADOS, con la puntuación total obtenida, en el módulo de “*Regiduría de pisos*” que figura en el anexo a la presente.

2º.- Las reclamaciones contra la citada lista habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Cultura.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

Murcia, 24 de noviembre de 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Fdo.: José María Ramírez Burgos.